



¿POR QUÉ ESTA GUÍA?

Nadie duda de que uno de los segmentos turísticos más rentables y con mayor proyección en los últimos años ha sido el del turismo de reuniones, entendiendo bajo esta expresión la celebración de ferias, reuniones corporativas, convenciones, viajes de incentivo, congresos y eventos.

Además, esta industria de las reuniones tiene un peso relevante en los destinos, no sólo por su acción de desestacionalizar el turismo y el elevado gasto por participante que la caracteriza, sino especialmente, como motor de generación de conocimiento, innovación e investigación para el destino de acogida, así como generadora de negocios con importantes efectos económicos, más allá del sector meramente “turístico”.

Tras la pandemia Covid-19, que ha causado efectos especialmente significativos en esta industria, se impone una “reinención” del concepto de “reunión”, especialmente ante el afianzamiento de los eventos híbridos y virtuales, recuperando la confianza de los organizadores en el destino Madrid en base a los principios de **seguridad, transparencia y responsabilidad**.

El sector de las reuniones madrileño, que en condiciones normales aporta en torno al 14% de los visitantes de la ciudad, ya ha implementado todas las medidas necesarias para ofrecer entornos seguros e higiénicos y está preparado para trabajar en pro de recuperar los niveles de negocio anteriores a la pandemia, en el momento en que las circunstancias alrededor del sector (evolución de la misma pandemia, conectividad aérea etc) lo permitan. Ahora, nos queda el trabajo de recuperar esa confianza de los organizadores para celebrar sus eventos presenciales en Madrid y sobre todo, demostrar que no en vano, somos un destino destacado en la industria de las reuniones.

El objeto de este documento es dotar de una herramienta de chequeo a cualquier profesional con previsión de celebrar una reunión o evento en Madrid, ya sea local o internacional. La base del documento reside en la única norma reconocida a nivel nacional y formulada por una instancia oficial (Secretaría de Estado de Turismo) disponible hasta el momento, en relación con la prevención del contagio por Covid-19 en el sector: las guías de recomendaciones del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

NOTA A LOS ORGANIZADORES: tienes en tus manos un checklist de aspectos que debes tener en cuenta a la hora de planificar tu evento en Madrid, desde contactos de emergencias y sanidad a detalles de la organización de la reunión, del tipo que sea.

En la actualidad y en relación con la prevención del contagio por Covid-19, rige el criterio del gobierno de la región de Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid (CAM), en lo referente al uso de mascarillas, distancia y aforos:

www.comunidad.madrid/gobierno/actualidad/reactivacion

- Uso obligatorio de mascarillas en mayores de 6 años (y recomendado para niños entre 3 y 6 años) en la vía pública, en transporte público, en espacios al aire libre y en espacios cerrados de uso público.
- Distancia interpersonal mínima de 1'5 metros.
- Aforos: como norma general, 75% en interior. Se considera evento multitudinario a partir de 600 pax.*

* Si tu evento es de 600 o más pax, contacta con nosotros

Así como los criterios higiénico-sanitarios del Ministerio de Sanidad:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/ciudadania.htm>

Además de contar con sus propios planes de prevención, las empresas turísticas madrileñas miembro de Madrid Convention Bureau tienen a su alcance diferentes sellos y certificaciones que garantizan que se cumplen unos criterios de prevención que, en el caso del sello "Safe Tourism Certified", es conforme a las normas UNE-0066 del sector turístico.

En todo caso, existen unos protocolos de mínimos de aplicación en todo el ámbito nacional, en el sector turístico, promovidos por la Secretaría de Estado de Turismo, que han servido de base para la reformulación de las mencionadas normas UNE-0066:

<https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/turismo/Paginas/Guias-sector-turistico.aspx>

<https://www.calidadturistica hoy.es/ESP/m/7/1390/general/Noticias/El-ICTE--con-el-apoyo-del-sector--lanza-el-sello-Safe-Tourism-Certified-para-21-subsectores-turisticos-espano>

Orden 688/2020, de 19 de junio de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.

ESPACIOS

| | |
|---|--------------------------------------|
| Congresos, encuentros, reuniones de negocios, conferencias y eventos y actos similares* | 75% aforo |
| Ferias | 75% aforo |
| Cines, teatros, auditorios, circos de carpa, recintos al aire libre y otros | 75% aforo y preasignación de butacas |
| Museos y salas de exposición. Aplica también a Monumentos | 75% aforo |
| Salas multiusos | 40% aforo y preasignación de butacas |

HOTELES

| | |
|-----------------------|-----------|
| Zonas comunes hoteles | 75% aforo |
|-----------------------|-----------|

SERV. RESTAURACIÓN

| | |
|----------|------------|
| Barra | 50% aforo |
| Interior | 75% aforo |
| Terraza | 100% aforo |

ACTIVIDADES

| | |
|-------------------------|--------------|
| Grupos guías de turismo | hasta 10 pax |
| Turismo activo | hasta 10 pax |

CEREMONIAS NUPCIALES y OTRAS CELEBRACIONES*

| | |
|----------------------|-----------|
| Ceremonias nupciales | 60% aforo |
|----------------------|-----------|

*Servicios de restauración, aplica lo contemplado en el apartado correspondiente.

Estas limitaciones expresadas en la Orden 688/2020 se pueden ver afectadas por Órdenes posteriores en función de la evolución de la pandemia. Consulta a las autoridades.

ANTES DEL EVENTO, TEN EN CUENTA

1. Contar con un plan de contingencia para el control del contagio por Covid-19

- 1-1. Identifica fuentes de información precisas sobre la situación de la pandemia y medidas actuales de obligado cumplimiento para la población. Aquí tienes las fuentes oficiales:

CAM:

<https://www.comunidad.madrid/gobierno/actualidad/reactivacion>

Ministerio de Sanidad:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/ciudadania.htm>

Consulta regularmente las actualizaciones de las normas.

- 1-2. Revisa el plan de contingencia de tus proveedores, tales como hoteles o venues para eventos, tanto en lo que se refiere al desarrollo de cualquier evento como en relación con su personal, y el tratamiento de los casos sospechosos/positivos de Covid-19.*
- 1-3. Establece y documenta claramente quién es responsable de todas y cada una de las medidas de prevención, así como la estructura y división de roles.

* ICTE estableció en la primavera 2020 medidas y recomendaciones para la contención de los contagios por Covid-19 en 21 sectores turísticos. Además, las empresas interesadas pueden obtener una certificación, mediante auditoría, para lograr el sello Safe Tourism Certified.

- 1-4. Ahora más que nunca, es importante incidir en la sostenibilidad de los eventos. Plantea de qué modo puedes contribuir de forma positiva en el entorno y con qué medidas. Durante la organización y celebración del evento, puedes demostrar tu compromiso con la Agenda 2030.

DURANTE EL EVENTO, TEN EN CUENTA

2. Planificación en la sede

- 2-1. Confirma de qué modo se pueden llevar a cabo las siguientes medidas preventivas:

A) Ventilación dentro del recinto (ubicación, método y frecuencia)

B) Limpieza y desinfección de instalaciones comunes y salas (ubicación, método y frecuencia).*

*OJO, afectará al timing de tu evento

C) Disponibilidad de geles desinfectantes y mascarillas en la sede, señalética y tecnología para el control de flujos (de personas y vehículos), aforos y temperatura.

- 2-2. Disponibilidad de una lista de información de los contactos de emergencias (hospitales / centros de salud en el área, etc.) para usar si se sospecha que un asistente está infectado. Confirma el procedimiento para asistir a extranjeros.

- 2-3. Confirma "puntos calientes" en la sede (posibles aglomeraciones) y opciones de implementación de métodos de control de acceso y gestión de colas que eviten estas aglomeraciones y garanticen la distancia de 1'5 m. entre personas.

- 2-4. ¿Cuentas con tecnología telemática y/o contactless en casos como: inscripción, pago de inscripciones, acreditación y acceso, entrega de certificaciones, servicio de guardarropía, traducción simultánea, interacción ponentes/público, etc?

- 2-5. En el montaje y desmontaje, asegúrate de aplicar los mismos criterios de distancia social y prevención que en el resto del desarrollo del evento.

3. Sensibilización de los participantes en el evento:

aumentar la conciencia de los asistentes es la mejor medida preventiva, así que asegúrate de lo siguiente,

- 3-1. Informar a los asistentes con anticipación de las medidas preventivas obligatorias establecidas en Madrid en el momento de celebración del evento:

Ej: en Madrid, uso obligatorio de mascarillas en cualquier espacio público interior o exterior.

Anímalos a utilizar correctamente todas las medidas de prevención disponibles y evitar gestos no recomendados como dar besos o apretones de mano.

- 3-2. Solicitar a los asistentes su responsabilidad para con el resto y que se abstengan de asistir en caso de tener síntomas compatibles con Covid-19.
- 3-3. Si es el caso, informar a los asistentes de que se tomará la temperatura en el acceso al evento con un termómetro sin contacto y cuál es el procedimiento que se aplicará en caso de superar la temperatura máxima recomendada. Solicitar que el recinto y las empresas de servicios realicen las mismas medidas en su personal y ejecutarlas con tu propio personal.*

★ El listado de participantes es vital para rastrear contagios. Toda la normativa y guías de recomendaciones a nivel Ministerial recogen la necesidad de tener un registro de asistentes disponible para las autoridades sanitarias, en caso de que éstas lo requieran. Además, este listado ha de cumplir con todas las garantías de protección de datos personales establecidas por ley.

- 3-4. Solicita a tus ponentes que hagan entrega de su material de forma telemática y con anticipación.

4. Mantenimiento de un ambiente seguro e higiénico

- 4-1. Asegúrate de que no falle la provisión de geles desinfectantes, mascarillas y elementos de higiene en los baños.
- 4-2. Asegúrate de que se desinfecten periódicamente, no sólo los espacios sino también las superficies de uso común, como todos los elementos en el interior de ellos baños, mostradores o picaportes.
- 4-3. Evita el uso común de materiales, tales como bolígrafos, y evita en la medida de lo posible, la información en papel y la entrega no personalizada de regalos.
- 4-4. Minimiza el uso compartido de micrófonos y desinfectalos con frecuencia. Tenlo en cuenta también para los sistemas de traducción simultánea e interactivos.
- 4-5. Establece una recogida selectiva de residuos de tipo higiénico en zonas comunes, aseos y salida del recinto, con una señalización clara de que los materiales preventivos deberán depositarse en un cubo rojo o, al menos, en el de desechos en general.

5. Prevención en espacios cerrados

- 5-1. El control de acomodación es importante: evita que todos los participantes toquen las puertas al entrar y salir.
- 5-2. Mantén los espacios lo más ventilados posibles o implementa medidas para crear flujo de aire.
- 5-3. ¿Es necesario contar con cabinas de traducción simultánea o puedes hacer este servicio en remoto? Promueve el uso de auriculares desechables y otras alternativas.
- 5-4. En las zonas de reuniones, usa mesas de mayor tamaño que lo habitual y, en caso necesario, mamparas de separación. Todo ello aplica también para los mostradores de atención al público.
- 5-5. Descentraliza los puntos de reparto del catering y, en el caso de un buffet, determina claramente los flujos de circulación.*

★ ¡¡No dudes en usar los espacios al aire libre!!
Tenemos un clima propicio para ello.

MADRID CONVENTION BUREAU (MCB)

Como parte integrante de esta industria que se ha visto tan fuertemente sacudida por esta pandemia, los profesionales que conformamos Madrid Convention Bureau y la Dirección de Turismo del Ayuntamiento de Madrid entendemos que una de las formas de colaborar en la reactivación de nuestra industria es ayudando a los organizadores de eventos que, obviamente, se están enfrentando a muchos nuevos desafíos al trabajar en unas circunstancias completamente desconocidas hasta la fecha. Por eso, si a pesar de las herramientas informativas que ponemos a disposición en nuestra web (<https://www.esmadrid.com/mcb/medidas-y-recomendaciones/>) y la presente guía, sigues teniendo dudas, dirígete a nosotros.

MADRID SALUD: EVENTOS MULTITUDINARIOS

(600 o más participantes):
Contacta con Madrid Convention Bureau

TELEFONO EMERGENCIAS COVID:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus>

TELEFONOS EMERGENCIAS MADRID:

<https://www.esmadrid.com/salud-emergencias-madrid>

PROVEEDORES MCB DE PRODUCTOS DE PREVENCIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EVENTOS:

Organizadores de eventos:

<https://www.esmadrid.com/mcb/sedes-y-servicios/proveedores-de-servicios/organizacion-de-eventos/>

Servicios integrales ferias:

<https://www.esmadrid.com/mcb/sedes-y-servicios/proveedores-de-servicios/servicios-integrales-ferias-montajes-stands/>

Audiovisual:

<https://www.esmadrid.com/mcb/sedes-y-servicios/proveedores-de-servicios/produccion-audiovisual/>

Tecnología eventos:

<https://www.esmadrid.com/mcb/sedes-y-servicios/proveedores-de-servicios/tecnologia-para-eventos/>

CONTACTA con MCB:

info.mcb@esmadrid.com

LinkedIn: Madrid Convention Bureau

Tel: +34 91 578 77 96

www.esmadrid.com/mcb

(disponible en español, inglés y chino)



MADRID
CONVENTION
BUREAU

